



30 de junio de 2010

Contacto: Exel J. López Vélez
Director Prensa y Comunicación
(787) 756-1919 Ext. 2468
Cel. (787)667-6537
Email. elopez@csp.gobierno.pr

COMUNICADO DE PRENSA

CSP RECOMIENDA VÁLVULAS SÍSMICAS EN NUEVO CÓDIGO DE CONSTRUCCIÓN

La Comisión de Servicio Público (CSP), recomendó hoy ante los miembros del Colegio de Arquitectos, incluir válvulas sísmicas en el nuevo Código de Construcción, con el fin de maximizar la seguridad en futuras construcciones.

La presidenta de la CSP, licenciada María Fullana Hernández sugirió incluir las instalaciones de dichas válvulas, como medida preventiva ante la posibilidad de que la Isla sea estremecida por un terremoto.

A partir de la aprobación del nuevo Código, las nuevas construcciones deberán cumplir con la instalación de válvulas sísmicas en las líneas de gas.

“En caso de un temblor, las válvulas sísmicas cierrarán automáticamente evitando así la salida de gas”, indicó la Presidenta.

Recientemente la CSP, emitió una orden Administrativa que establecía que las empresas reguladas por la agencia presentaran un Plan de Emergencia en caso de sismo, e informaran sus planes para instalar las válvulas el gas licuado hacia hospitales, centros comerciales, hoteles y lugares de alta concentración poblacional.

Asimismo, Fullana Hernández, indicó que “es preocupante, actualmente el número de lugares que tienen instaladas las válvulas es mínimo”.

“Es importante incluir las válvulas sísmicas, en el nuevo Código de Construcción, para proteger estructuras altamente vulnerables por su naturaleza, como terminales marítimos, plantas de gas licuado y estructuras como escuelas, hospitales, universidades, entre otros por la seguridad de todos”, puntualizó la Licenciada.

Ave. Muñoz Rivera # 50, Esq. Arterial B, Hato Rey, PR 00919 * PO Box 190870, San Juan, PR 00919-0870



Tel: (787) 756-1919 / Fax: (787) 300-6473
www.csp.gobierno.pr

